



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, martes 3 de diciembre de 2013

número 97

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 344/2013	Sucesorio Intestamentario Especial	Ramón López Loera	(2ª Pub)	3
Exp. 489/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Salas Rojas	(2ª Pub)	3
Exp. 700/2013	Sucesorio Intestamentario	Manuela García Rodríguez	(2ª Pub)	4
Exp. 705/2013	Sucesorio Intestamentario	Dulce Abril Legaspi Flores	(2ª Pub)	4
Exp. 715/2013	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio de Anda Luna	(2ª Pub)	4
Exp. 740/2013	Sucesorio Intestamentario	Raúl Torres Ávila	(2ª Pub)	4
Exp. 749/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Alviso Lomelí	(2ª Pub)	5
Exp. 758/2013	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Martínez Lomas	(2ª Pub)	5
Exp. 761/2013	Sucesorio Testamentario	Eleuteria Briones Hernández	(2ª Pub)	5
Exp. 770/2013	Sucesorio Intestamentario	San Juana Muñiz Viuda de Ruiz	(2ª Pub)	5
Exp. 686/2013	Sucesorio Intestamentario	Yeni Deyanira Muñiz Ortiz	(2ª Pub)	5
Exp. 707/2013	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Nieto Reynosa	(2ª Pub)	6
Exp. 748/2013	Sucesorio Intestamentario Especial	Juan Fernández Arredondo	(2ª Pub)	6
Exp. 760/2013	Sucesorio Intestamentario	Jesús Carlos Briseño Hernández	(2ª Pub)	6
Exp. 777/2013	Sucesorio Intestamentario	María Elena de Alba Campos	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Antonio Mireles Muñiz	(2ª Pub)	7
Exp. 505/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	7
Exp. 2082/2005	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	7
Exp. 226/2003	Ejecutivo Mercantil	Joel Salazar Cárdenas	(1ª Pub)	8
Exp. 335/2013	Reconocimiento de Paternidad	Luis Ángel Oyervides Carielo	(1ª Pub)	8
Exp. 336/2013	Ordinario Civil	Ana María García Ramos	(1ª Pub)	9
Exp. 509/2013	Ordinario Civil	María Dolores Almaraz Molina	(1ª Pub)	9
Exp. 769/2013	Especial Intestamentario	Jesús Guerrero Alvizo	(1ª Pub)	9
Exp. 787/2013	Sucesorio Intestamentario	Federico Nuncio Cardona	(1ª Pub)	9
Exp. 793/2013	Sucesorio Intestamentario	Rosario de Jesús González Leza	(1ª Pub)	9

Exp. 795/2013	Sucesorio Intestamentario	Alma Rosa Tamez Estavillo	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Manuel Lugo Moreno	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	María Elena Siller Machorro	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Román Borrego Natividad	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesión	Ángela Gaona Reyes	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Olga Isabel García López	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Olga Laura Gómez Contreras	(1ª Pub)	11
Exp. 1068/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	12
Exp. 1628/2013	Rectificación de Acta	María del Rosario Castro Alvizo	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Información Ad Perpetuum de Dominio	Guillermo Lancaster Jones Campero	(3ª Pub)	13
Aviso Notarial	Información Ad Perpetuum de Dominio	Guillermo Lancaster Jones Campero	(3ª Pub)	13
Exp. 1058/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	Clara Guzmán Prado	(2ª Pub)	13
Exp. 1148/2013	Sucesorio Intestamentario	Lauro Armando Torres Moncada	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elda Elvia García Campuzano	(2ª Pub)	14
Exp. 1114/2013	Sucesorio Intestamentario	Félix Castellanos Marrufo	(2ª Pub)	14
Exp. 309/2011	Sucesorio Intestamentario	Julia Raquel Calderón Rodríguez	(1ª Pub)	15
Exp. 1403/2012	Sucesorio Intestamentario	Federico Machuca Jaramillo	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andrés Olveda Rodríguez	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juanita Guerrero Calzada	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Carlota Amalia Falcón Sánchez	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Ma. Magdalena Carrizales Alvarado	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 652/2013	Adquisición por Prescripción	Juan Méndez Sandoval	(3ª Pub)	16
Exp. 173/1997	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Cadena Garza	(2ª Pub)	17
Exp. 681/2013	Sucesorio Intestamentario	Belia Guerra Godina	(2ª Pub)	17
Exp. 410/2013	Sucesorio Testamentario	Víctor Norberto Barrientos Samayoa	(2ª Pub)	18
Exp. 548/2013	Sucesorio Intestamentario	Juanita Sánchez Rocha Viuda de Moreno	(2ª Pub)	18
Exp. 628/2013	Sucesorio Intestamentario	Romelia Berain Jiménez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Guillermo Osuna Saenz	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Margarita Olvera Valdez	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Adquisición por Prescripción	Israel García Riojas	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Adquisición por Prescripción	Jesús Haron Ramos Cruz	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Adquisición por Prescripción	Ma. de los Ángeles Concha Martínez	(2ª Pub)	20

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 73/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	20
Exp. 310/2011	Especial Hipotecario	Juan Antonio Guerra López	(1ª Pub)	20
Exp. 232/2012	Rectificación de Acta	María de Lourdes Reyes Ovalle	(1ª Pub)	21
Exp. 332/2013	Rectificación de Acta	Cleofas Ozuna Rodríguez	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 1043/2013	Divorcio	Edgar Esquivel Sánchez	(1ª Pub)	22
----------------	----------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1103/2013	Usucapión	Marisela Pérez Cruz	(3ª Pub)	22
Estado Financiero	Balance General a 4 de noviembre 2013	Agroalimentos del Norte, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	22
Estado Financiero	Balance General a 4 de noviembre 2013	Forrajes y Alimentos Laguneros, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	23
Estado Financiero	Balance General a 4 de noviembre 2013	Silos y Forrajes Comarca, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	23
Estado Financiero	Balance General a 4 de noviembre 2013	Silos y Forrajes de Torreón, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	23
Exp. 546/2013	Sucesorio Intestamentario	Edith Alba Martínez	(2ª Pub)	23
Exp. 665/2012	Sucesorio Intestamentario	Martha Lilia Serrano Gómez	(2ª Pub)	24
Exp. 1208/2013	Sucesorio Testamentario	María Piedad Martínez Rodríguez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Alicia Carrillo Ramos	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Enriqueta Machado Ríos	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María de Lourdes Rocha Hernández	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Lucina Esparza Montelongo	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mariana Peña Favela	(2ª Pub)	25
Aviso	Liquidación y Balance Final	Agropecuarios El Trebol, S.P.R. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	25
Aviso	Liquidación y Balance Final	Agropecuarios El Trueno, S.P.R. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	26
Aviso	Liquidación y Balance Final	Unión de Productores El Trebol, S.P.R. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	26
Aviso	Liquidación y Balance Final	Unión de Productores San Toribio, S.P.R. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	27

Exp. 532/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	Ma. Isabel Roque	(2ª Pub)	27
Exp. 581/2013	Sucesorio Intestamentario	Elba Herrera Díaz	(2ª Pub)	27
Exp. 613/2013	Sucesorio Intestamentario	Gerardo García Ibarra	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Minerva Maldonado Domínguez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María del Refugio Cerda Estrada	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Sonia Gómez de la Fuente	(2ª Pub)	29
Aviso	Aviso a los Socios y Balance de Liquidación	Agrogom, S.P.R. de R.L.	(2ª Pub)	29
Aviso	Aviso a los Socios y Balance de Liquidación	Agroindustrias Forrajes y Alimentos, S.P.R. de R.L.	(2ª Pub)	29
Aviso	Aviso a los Socios y Balance de Liquidación	Agroindustrias Gomar, S.P.R. de R.L.	(2ª Pub)	30
Aviso	Aviso a los Socios y Balance de Liquidación	Agroindustrias Las Viñas, S.P.R. de R.L.	(2ª Pub)	30
Aviso	Aviso a los Socios y Balance de Liquidación	Agropecuaria Agromar, S.P.R. de R.L.	(2ª Pub)	31
Aviso	Aviso a los Socios y Balance de Liquidación	Forrajera Gomar, S.P.R. de R.L.	(2ª Pub)	31
Exp. 29/2005	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	31
Exp. 108/2013	Ordinario Civil	Ofelia Jaquez García	(1ª Pub)	32
Exp. 237/2013	Ordinario Civil	Sandra Elena Ramírez Castañón	(1ª Pub)	32
Exp. 272/2011	Ejecutivo Mercantil	Gerardo de la Garza Gómez	(1ª Pub)	32
Exp. 416/2012	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(1ª Pub)	33
Exp. 575/2013	Ordinario Civil	María Concepción Lira Marentes	(1ª Pub)	33
Exp. 1475/2009	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R.L.	(1ª Pub)	33
Exp. 374/2010	Especial Hipotecario	Banco Santander (México), S.A.	(1ª Pub)	34
Exp. 676/2010	Especial Hipotecario	Banco Santander (México), S.A.	(1ª Pub)	34
Exp. 913/2011	Especial Hipotecario	Rodrigo Francisco Alvarado Orozco	(1ª Pub)	35
Exp. 392/2012	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(1ª Pub)	35
Exp. 900/2010	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(1ª Pub)	35
Exp. 1263/2013	Rectificación de Acta	Jeronima Emiliano Ramírez	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 719/2013	Sucesorio Intestamentario Especial	Antonio del Toro Salazar	(2ª Pub)	36
Exp. 767/2013	Sucesorio Intestamentario Especial	Tomás Espino Ávila	(2ª Pub)	36
Exp. 885/2013	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Arriaga Salomón	(2ª Pub)	37
Exp. 933/2013	Sucesorio Intestamentario	Eulogia Ozuna Esparza	(2ª Pub)	37

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 722/2013	Usucapión	Alejandra Pecina de la Rosa	(3ª Pub)	37
Exp. 242/2013	Sucesorio Intestamentario	Blas Ríos Ríos	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **344/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de RAMÓN LÓPEZ SÁNCHEZ y MARÍA IGNACIA LOERA LARA, denunciado por Ramón López Loera, Claudia López López, María Francisca Arizpe Múzquiz, Brenda Becky Liliana, Yazmín Elizabeth y Gustavo Sergio, de apellidos López Arizpe; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de Mayo de 2013

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **489/2013** relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN SALAS ROJAS, la licenciada MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO, Juez Cuarto De Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. SOFIA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**E D I C T O**

En los autos del expediente **700/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUELA GARCIA RODRIGUEZ, el licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, el periódico oficial y uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que a su derecho convinieren concurrir a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, a 06 de Noviembre del 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO**

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **705/2013** relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO, a bienes de ROBERTO LEGASPI RUIZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a los diez horas dl día jueves veintiocho de noviembre de dos mil trece, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoseles saber que la denunciante es :Dulce Abril, Martha Griselda, Erika Elizabeth y Sergio Aarón de apellidos Legaspi Flores. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

SALTILLO, COAHUILA A 5 DE NOVIEMBRE DEL 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **715/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO VALDES HERRERA, denunciado por MARIA DEL REFUGIO DE ANDA LUNA, CIRIACO, CLAUDIO y FRANCISCO de apellidos VALDES DE ANDA el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurrir a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Octubre de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **740/2013**, relativo al juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE CIRILA PUERTA BRIONES, denunciado por RAUL TORRES AVILA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 01 de Noviembre del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **749/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN MANUEL ALVISO LOMELI, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.

(RÚBRICA)

15 NOV

3 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **758/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO RAMIRO ALVARADO BAZALDUA, promovido por MARÍA DOLORES MARTÍNEZ LOMAS, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de ENRIQUE SÁNCHEZ PACHECO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 04 de Noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **761/2013** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MARIO HUERTA CASTILLO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por DOS VECES, en un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son ELEUTERIA BRIONES HERNANDEZ y otros. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **770/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ANTONIO RUIZ GAYTAN, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es SAN JUANA MUÑIZ VIUDA DE RUIZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **686/2013** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de María de la Cruz Ortiz Ansures, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos,

convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves doce de diciembre de dos mil trece, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Yeni Deyanira Muñiz Ortiz. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 14 de octubre del 2013

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Licenciad Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **707/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JAIME ADALBERTO LUMBRERAS ALMAGUER y BLANCA LETICIA NIETO REYNOSA, promovido por GABRIELA NIETO REYNOSA, tutor dativo de la menor KARLA YANETH LUMBRERAS NIETO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 15 de Octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
(RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **748/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JUAN FERNANDEZ ARREDONDO, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Noviembre de 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **760/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de GIVER ESCOBEDO MARTÍNEZ, también conocido como GUIBERT ESCOBEDO MARTÍNEZ y DORA RODRÍGUEZ GRIMALDO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JESÚS CARLOS BRISEÑO HERNÁNDEZ, en su carácter de acreedor de los autores de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **777/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FELIPE DE ALBA GALVÁN Y MARÍA ELENA CAMPOS NEBRAMOUNT, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, haciéndoles saber que los denunciados son: MARÍA ELENA, MARÍA ENRIQUETA y LUIS FERNANDO de apellidos DE ALBA CAMPOS. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 12 de noviembre de 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC**LIC. JORGE MANUEL CÉSAR GÓMEZ.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 98, SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JORGE MANUEL CÉSAR GÓMEZ, Notario Público 98 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, domicilio en Cuatrociénegas 1890, Colonia República Poniente, Saltillo, Coahuila, en cumplimiento a lo dispuesto por artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hace del conocimiento público por medio de la presente publicación notarial, que compareció ANTE MI: el C. ANTONIO MIRELES MUÑIZ, en su carácter de Esposo, el C. JOSE ALFREDO MIRELES FLORES y MARIA ANTONIA MIRELES FLORES, en su carácter de hijos; el C. LUIS ALBERTO LOPEZ MIRELES, C. ADRIAN GERARDO LOPEZ MIRELES y SANDRA GUADALUPE LOPEZ MIRELES, en su carácter de Herederos por Estirpe de los derechos hereditarios de su extinta madre señora ANA MARIA MIRELES FLORES, todos en su carácter de HEREDEROS, y el C. JOSE ALFREDO MIRELES FLORES como ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO a bienes de la señora CARMEN FLORES MANDUJANO, y solicitaron con fecha 21 de Octubre del 2013, mi intervención para iniciar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora CARMEN FLORES MANDUJANO, justificando su parentesco con la autora de la herencia, con acta de matrimonio, actas de nacimiento y acta de defunción; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, señalándose las 11:00 horas del día 11 de Diciembre del 2013, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en un periódico de circulación en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, publicándose de (10) diez en (10) diez días. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 12 de Noviembre de 2013.

LIC. JORGE MANUEL CÉSAR GÓMEZ.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 98
(RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **505/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas en contra de PEDRO CASTILLO CAMARILLO y MARÍA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, en el cual se dicto un proveído de fecha siete de noviembre de dos mil trece, en el que se señalan las CATORCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 2151, DEL LOTE 19, DE LA MANZANA 12, DE LA CALLE JOSÉ LOMELI, DEL FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO DE LOS PINOS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 135.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 18.00 M. Y COLINDA CON EL LOTE 18; AL SUR 18.00 M. Y COLINDA CON LOTE 20; AL ORIENTE 7.50 M. Y COLINDA CON CALLE SALVADOR TOVAR Y; AL PONIENTE 7.50 M. Y COLINDA CON CALLE JOSÉ LOMELI, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 55812, LIBRO 559, SECCIÓN I, DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, valuada en autos en la cantidad de \$181,900.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código de Procesal Civil. NOTIFÍQUESE. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.
(RÚBRICA) 22 NOV Y 3 DIC**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **2082/2005**, promovido por INFONAVIT continuado por SCRAP II, S. DE R.L. en contra de JUAN MANUEL GALLEGOS ALVARADO Y MARIA GUADALUPE RAMIREZ RAMIREZ, se señalo las: ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE 36, MANZANA 19, CASA 561, DE LA CALLE CUARENTA Y DOS DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 8.00 M. CON LOTE 9; AL SUR 8.00 M. CON CALLE 42; AL

ORIENTE 20.00 M. CON LOTE 35; AL PONIENTE 20.00 M. CON LOTE NUMERO 37, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 18721, LIBRO 188, SECCION I, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1994, valuada en autos en la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayores circulación que se edite en esta Ciudad y en la tabla de avisos de juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código de Procesal Civil. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

22 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **226/2003**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOEL SALAZAR CÁRDENAS, Endosatario en Procuración de JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, en contra de JOSE ALBERTO TAPIA CORONADO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble:

Inscrito bajo la partida 185260, libro 1853, sección I de fecha veinticuatro de abril de dos mil siete, consistente en casa habitación marcada con el número 470 de la calle Boulevard Sección 38, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 12 de la manzana "F" de la Unidad Habitacional Ampliación Magisterio de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 228.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 20.00 metros y colinda con lote 10, al Sur mide 20.00 metros y colinda con Blvd. Secc. 38, al Oriente mide 11.27 metros y colinda con calle sin nombre, al Poniente mide 11.00 metros y colinda con lote 11; en consecuencia, y toda vez que de los avalúos que obran agregados en autos se advierte que el emitido por el ingeniero HIGINIO VALDES GARCIA, refiere que el valor del inmueble valuado asciende a la cantidad de \$515,825.00 (QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100M.N.) y el exhibido por la arquitecta THELMA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ GÁMEZ, señala como valor del inmueble valuado, la cantidad de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100M.N.), de lo cual se advierte que existe una diferencia de \$45,825.00 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), suma que no es mayor al treinta por ciento en relación con el monto mayor, en consecuencia, a efecto de mediar dicha diferencia en términos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 1257 del Código de Comercio, se determina como valor del inmueble la cantidad de \$492,912.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M. N), siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de ésta última cantidad, obtenida en base a los avalúos y razonamientos expuestos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Noviembre de 2013

LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **335/2013**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, promovido por LUIS ANGEL OYERVIDES CARIELO, en contra de ZITA MARIA GALLEGOS SALAZAR. La C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha catorce de noviembre, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice: -

“Saltillo, Coahuila, a catorce de noviembre de dos mil trece.-

V I S T O el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a LUIS ANGEL OYERVIDES CARIELO, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta y como se pide, al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de ZITA MARIA GALLEGOS SALAZAR, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a ZITA MARIA GALLEGOS SALAZAR, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos. NOTIFIQUESE. RUBRICAS

Saltillo, Coahuila, a 19 de Noviembre de 2013

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **336/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANA MARIA GARCIA RAMOS y GILBERTO ALEMAN GARCIA, en contra de CESAR CEDILLO CORTES el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a CESAR CEDILLO CORTES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Salttillo, Coahuila, 14 de Noviembre de 2013
Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **509/2013**, promovido por MARÍA DOLORES ALMARAZ MOLINA y CARLITOS CRUZ CAZARES demandando a MARÍA AURORA SIFUENTES SÁNCHEZ y GERARDO DÁVILA HERNÁNDEZ, atendiendo a que de la constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada GERARDO DÁVILA HERNÁNDEZ, y toda vez que existe registro del éste último en calle Arigato, sin número de la colonia Sol Oriente en la ciudad de Torreón, Coahuila, se ordena emplezarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en un periódico de circulación de aquella ciudad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante el Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **769/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS GUERRERO ALVIZO, por lo que, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico OFICIAL DEL Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUÉLLAR
 (RÚBRICA) 3 Y 17 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **787/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de NATIVIDAD CARDONA MORENO y ANSELMO NUNCIO ALVIZO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es FEDERICO NUNCIO CARDONA, en su carácter de hijo de los autores de la sucesión.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **793/2013** relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de PEDRO GONZÁLEZ VALDÉS y CARMEN LEZA AGUIRRE y/o MARÍA DEL CARMEN LEZA AGUIRRE y/o MA. DEL CARMEN LEZA AGUIRRE y/o MARÍA DEL

CARMEN LEZA y/o MA. DEL CARMEN LEZA DE GONZÁLEZ, promovido ROSARIO DE JESÚS GONZÁLEZ LEZA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ALMA LETICIA CERDA URBINA
 (RÚBRICA) 3 Y 17 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **795/2013** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de Gerardo Garza Nañez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves nueve de enero de dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Alma Rosa Tamez Estavillo. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 21 de noviembre del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 DIC



**LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (14) catorce de Noviembre del 2013, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora SIXTA RAMIREZ CEDILLO, denunciado por los C.C. MANUEL LUGO MORENO, MIGUEL ANGEL LUGO RAMIREZ, ALBERTO ALEJANDRO LUGO RAMIREZ, MARIA GUADALUPE LUGO RAMIREZ, LAURA PATRICIA LUGO RAMIREZ, MONICA LETICIA LUGO RAMIREZ, VERONICA ARACELY LUGO RAMIREZ y JUAN MANUEL LUGO RAMIREZ, este ultimo como albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número (312) trescientos doce, de la Calle Miguel Hidalgo, de la Zona Centro, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. - DOY FE.

“PASO ANTE MI”

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 DIC



**LIC. ÁLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
 NOTARIO PÚBLICO No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (04) cuatro de Noviembre del 2013, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA ELENA SILLER MACHORRO, también conocida con el nombre de MARIA ELENA SILLER M., denunciado por el señor SERGIO JAVIER NARVAEZ SILLER, señora MARIA TERESA NARVAEZ SILLER y señor JOSE LUIS NARVAEZ SILLER, este ultimo como albacea definitivo, con domicilio convencional en la casa marcada con el número (714) setecientos catorce de la Calle Querétaro de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. - DOY FE.

“PASO ANTE MI”

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 DIC



**LIC. ÁLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (17) diecisiete de Octubre del 2013, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ALEJANDRO BORREGO CHAVEZ y señora ROMANA NATIVIDAD SANDOVAL, denunciado por los C.C. ROMAN, ARTURO, MARIA DE LA LUZ, ROBERTO, LAZARA y JUAN MANUEL, todos de apellidos BORREGO NATIVIDAD, este ultimo como albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número (182) ciento ochenta y dos, de la Calle Laureles, de la Colonia Girasol, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.
(RÚBRICA) 3 Y 17 DIC



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que ante mí comparecieron los CC.ANGELA GAONA REYES, GILDARDO, ROBERTO, JUAN, RAMIRO, MARIA OLGA y SILVIA, todos ellos de apellidos RODRÍGUEZ GAONA, a denunciar la sucesión del señor CIPRIANO RODRÍGUEZ SAUCEDO, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en fecha 12 de septiembre de 2012; asimismo se designó como Albacea de la sucesión a la C. ANGELA GAONA REYES, con domicilio en calle Santos Degollado con número 574 de la colonia Guayulera de esta ciudad; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZDIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1126 de la fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente se señala LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES (13) TRECE DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 27 de Noviembre del 2013.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 3 Y 17 DIC



LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.
NOTARIA PUBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 25 de Noviembre de 2013, ante mi Licenciada María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: los ciudadanos OLGA ISABEL GARCÍA LÓPEZ, y OLGA PATRICIA, OSVALDO Y ESMERALDA de apellidos SAMANIEGO GARCÍA, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE LEOBARDO SAMANIEGO CARRALES, fallecido el 3 de Diciembre de 2012, con calle Rancho Nuevo número 1352, colonia Gustavo Espinoza Mireles, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a OLGA ISABEL GARCÍA LÓPEZ, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 25 de Noviembre de 2013.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.
(RÚBRICA) 3 Y 17 DIC



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de Noviembre de 2013, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. OLGA LAURA GÓMEZ CONTRERAS, LAURA ALEJANDRA SANTOS GÓMEZ Y JOSÉ ALBERTO SANTOS GÓMEZ quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSÉ ALBERTO SANTOS CUELLAR fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 20 de Mayo del año 2013.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. OLGA LAURA GÓMEZ CONTRERAS quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Privada Triángulo número 17, en la colonia Virreyes Residencial, en esta ciudad de Saltillo Coahuila..

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día miércoles 18 de Diciembre del presente año, a las 10:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 26 de Noviembre de 2013.

EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

(RÚBRICA)

3 Y 17 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1068/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de EDUARDO CAMPOS GUTIÉRREZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble:

Inscrito bajo la partida 137224, libro 1373, sección I de fecha veinticuatro de junio de dos mil cuatro, consistente en casa habitación marcada con el número 203 de la calle José Tomas, la cual se encuentra construido sobre el lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana "Q" del Fraccionamiento "Plaza" de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 105.00 metros cuadrados, así como con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 7.00 metros y colinda con Limite de Fraccionamiento, al Sur mide 7.00 metros y colinda con Calle José Tomas, al Oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 5, al Poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número 7, inmueble valuado en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Noviembre de 2013.

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.

(RÚBRICA)

3 Y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Juicio Familiar Especial ordinario de Rectificación de Acta del Registro Civil, expediente número **1628/2013**, relativo al Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por MARÍA DEL ROSARIO CASTRO ALVIZO, en contra del OFICIAL VIGÉSIMO SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO SAN SEBASTIAN MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA, la licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto, mediante el cual MARÍA DEL ROSARIO CASTRO ALVIZO, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 3, Libro número 1, Tomo número 1, Foja número 3, de fecha (20) veinte de enero de 1961, de la Oficialía Vigésimo Segundo del Registro Civil con residencia en el Ejido San Sebastián, municipio de esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su nombre ROZARIO CASTRO ALBISO, se asiente correctamente como lo es MARIA DEL ROSARIO CASTRO ALVIZO, en los términos del ocurso que se provee. Al tenor de los artículos 384, 385, 393 y 560 del Código Procesal Civil del Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuestas. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción IX del Código Procesal invocado, declara la suscrita Juez, bajo protesta de decir verdad, conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen; en consecuencia, con las copias simples de la demanda y de los documentos, previamente cotejadas y selladas por la Secretaría de este Juzgado, córrase traslado a los demandados, para que dentro del plazo de TRES DIAS, contesten lo que a su derecho convenga. Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación; asimismo, de conformidad con el artículo 122 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, gírese atento oficio a la C. Directora Estatal del Registro Civil, para que a la mayor brevedad posible informe si en esa dependencia a su digno cargo se ha tramitado o se está tramitando procedimiento administrativo de rectificación del acta de referencia; así como para que remita copia certificada del acta mencionada, a costa de la parte actora.. NOTIFÍQUESE.- Dos firmas ilegibles Rúbricas. Terminado.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila, a 26 de noviembre de 2013

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

3 DIC

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 25 (VEINTICINCO) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 (DOS MIL TRECE);

I N F O R M A:

Que comparece ante mí, el C. GUILLERMO LANCASTER JONES CAMPERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA ASOCIACION DENOMINADA "FRANCISCANOS PRO-EDUCACION Y CULTURA" ASOCIACION CIVIL iniciando PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO Y SU FINCA CORRESPONDIENTE UBICADA EN LA CALLE 10 DE ABRIL ESQUINA 20 DE NOVIEMBRE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 920.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 27.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR MIDE 38.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE MIDE EN DOS LINEAS 25.00 METROS Y 4.00 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL PONIENTE MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA) 8 Y 22 NOV 3 DIC



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 21 (VEINTIUN) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 (DOS MIL TRECE);

I N F O R M A:

Que comparece ante mí, el C. GUILLERMO LANCASTER JONES CAMPERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA ASOCIACION DENOMINADA "FRANCISCANOS PRO-EDUCACION Y CULTURA" ASOCIACION CIVIL iniciando PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO Y SU FINCA CORRESPONDIENTE UBICADA EN LA CALLE HIDALGO NÚMERO 139 DE LA COLONIA ESTANCIAS DE SANTA ANA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,090.80 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 60.00 METROS Y COLINDA CON CALLEJON; AL SUR MIDE 60.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE MIDE 18.18 METROS Y COLINDA CON CALLE HIDALGO; AL PONIENTE MIDE 18.18 METROS Y COLINDA CON CALLE GUERRERO.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA) 8-22 NOV 3 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (26) veintiséis de septiembre de (2013) dos mil trece, se presentaron CLARA GUZMAN PRADO, JOSÉ ELEAZAR, MARÍA FABIOLA, ROSA ELIA, GAZPAR BALTAZAR y CRISPIN de apellidos JASSO GUZMAN, por denunciando

mediante Juicio Sucesorio Especial Intestamentario la muerte de su esposo y padre, respectivamente, JOSÉ JAVIER JASSO REYES, quien falleció el día once de febrero de dos mil nueve, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción del autor de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **1058/2013**.

Manifiestan los denunciantes antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven a JOSÉ JAVIER JASSO REYES, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 15 de octubre de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1148/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURO ARMANDO TORRES MONCADA, quien falleció el 8 de Marzo del 2011.

Monclova, Coah., a 31 de Octubre del 2013.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 15 NOV Y 3 DIC



**LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2013 COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ELDA ELVIA, ARSENIO GARCIA, CARMINA, CONSUELO, BLANCA, HOMERO Y ROLANDO DE APELLIDOS GARCIA CAMPUZANO, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANSELMA CAMPUZANO ALONSO, ACADECIDA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2011, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESION, QUIENES PROCEDERAN A PROPONER UN ALBACEA, FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO LLEVARA A CABO EL NOMBRAMIENTO HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO E IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA COAHUILA, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2013

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1114/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Félix Castellanos Marrufo y Guadalupe Peña Castro.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 11 de Noviembre del 2013.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JESUS ARTURO JIMENEZ GUTIERREZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 19 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha 11 de marzo de 2011, se presentó la C. JULIA RAQUEL CALDERON RODRIGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de SANTIAGO RODRIGUEZ QUIROZ y MARIA ZAPOPAN CALDERON PUENTE quienes fallecieron el primero el día 8 de abril de 1993 en esta ciudad y la segunda el día 27 de noviembre del 2005 en Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **309/2011**.

Manifiesta la denunciante que los C.C. JUAN RODRIGUEZ YAVERINO, VICTORIA RODRIGUEZ YEVERINO y ella son los presuntos herederos que le sobreviven a SANTIAGO RODRIGUEZ QUIROZ y MARIA ZAPOPAN CALDERON PUENTE. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 25 de noviembre de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 3 Y 17 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1403/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO MACHUCA JARAMILLO, quien falleció el 25 de Octubre de 2009, en Frontera, Coahuila.

Monclova, Coah., a 19 de Diciembre del 2012.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 3 Y 17 DIC



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (31) treinta y uno de Octubre del (2013) dos mil trece el señor ANDRES OLVEDA RODRIGUEZ, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su hija la señora IRMA YOLANDA OLVEDA GARCIA proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene su domicilio conocido en Calle Miguel Ramos Milan No. 517 de la Colonia Leandro Valle de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Noviembre de 2013.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

3 Y 17 DIC



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (23) veintitrés de Octubre del (2013) dos mil trece la señora JUANITA GUERRERO CALZADA y el señor JESUS GONZALO GAYTAN GUERRERO en su carácter de apoderado de la señora MARIA ELENA GAYTAN GUERRERO, iniciaron en la

Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo y su padre el señor JESUS GONZALO GAYTAN GARCIA, proponiéndose como Albacea a la señora JUANITA GUERRERO CALZADA, quien tiene su domicilio conocido en Calle Cuauhtémoc número 1409 del Fraccionamiento Azteca de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Octubre de 2013.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

3 Y 17 DIC



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso, INFORMA

Que el día quince de noviembre de dos mil trece, comparecieron ante mí, por su propio derecho, las señoras CARLOTA AMALIA FALCON SANCHEZ, licenciada CARLOTA DE LA ROSA FALCON y licenciada KARINA DE LA ROSA FALCON, en su carácter de presuntas herederas, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposo y padre CARLOS ENRIQUE DE LA ROSA FUENTES, exhibiéndome copia certificada del acta de defunción del mismo, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 25 de julio de 2012. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea a la compareciente señora CARLOTA AMALIA FALCON SANCHEZ, quien acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederas, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

(RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

3Y 17 DIC



LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La Lic. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ 5, Titular de la Notaría Pública número 5, en ejercicio para el Distrito Notarial de Monclova, con residencia en Monclova, Coahuila de Zaragoza y con domicilio en Guayanas 1055, Hago constar: Que ante mí compareció; la señora MA. MAGDALENA CARRIZALES ALVARADO por sus propios derechos, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial Testamentario a bienes del señor ANGEL CARRIZALES RIOS, padre de la compareciente. El día (23) veintitrés de Julio de (2013) dos mil trece, falleció el hoy autor de la Sucesión señor ANGEL CARRIZALES RIOS, su último domicilio fue en Calle Hermanos Vázquez Gómez número 422, Fraccionamiento Francisco I. Madero, C. P. 25790, Monclova, Coahuila. Se propuso como Albacea Testamentaria a la señora MA. MAGDALENA CARRIZALES ALVARADO, para que sea ella quien desempeñe el cargo de Albacea de esta sucesión, quien tiene su domicilio en calle Cañón de las Navajas, número 139 (ciento treinta y nueve), Colonia Del Valle, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y de transito por esta ciudad de Monclova, Coahuila, CURP: CAAM670605MCLRLG00 identificándose con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral número de folio 0000074264121. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada, siendo las (14:00) catorce horas, del día (11) once de Noviembre del (2013) dos mil trece. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- PRIMER EDICTO.- DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO

Monclova, Coahuila, a 12 de Noviembre de 2013.

LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 5.

JURISDICCION MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

(RÚBRICA)

3 Y 17 DIC

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado compareció JUAN MÉNDEZ SANDOVAL, Expediente Número **652/2013**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

“Un bien inmueble ubicado en Avenida Profesor Adam A. Rocha entre las calles Javier Mina y Ramos Arizpe con número 880 norte de esta ciudad de Sabinas, Coahuila el cual cuanta con una superficie total de 1,350.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte se mide 45:00 y colinda con Republicano Ayuntamiento de Sabinas; Al Sur se mide 45:00 metros y colinda con Republicano Ayuntamiento de Sabinas; Al Oriente se mide 30:00 metros y colinda con Republicano Ayuntamiento de Sabinas y Al Poniente se mide 30:00 metros y colinda con Avenida Profesor Adam A. Rocha.”

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 8-22 NOV Y 3 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

LEZLY CADENA GARZA
ROSA DEL CARMEN CADENA GARZA
LOURDES CADENA GARZA

En los autos del expediente numero **173/1997**, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMELA GARZA CASTILLO CADENA, denunciado por BERNARDO CADENA GARZA, se dictó un auto que a la letra dice.

Sabinas, Coahuila, a cinco de noviembre de dos mil trece. A sus antecedentes el escrito de cuenta; téngase a REYNALDO CADENA GARZA, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta, y por las razones que expresa en el mismo, téngasele por haciendo devolución del edicto que le fue entregado para su publicación. Por otra parte, como lo solicita se señalan de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la celebración de la Junta de Herederos para la designación del nuevo albacea, previa citación por cédula ó correo certificado a los presuntos herederos y al ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito; y apareciendo de autos que se ignora el domicilio de los herederos LESLI, ROSA MARIA DEL CARMEN Y LOURDES de apellidos CADENA GARZA, con fundamento en el artículo 1065 y 1080 del Código Procesal Civil en el Estado, se ordena notificar por edictos a los citados coherederos para que comparezcan al local de este Juzgado en el día y hora antes señalado, los cuales publicaran por dos veces con intervalos de diez días, en las tablas de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en este Distrito Judicial, para que designen el albacea o interventor en su caso, lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA. DOY FE.

“LIC.L.G.C. JUEZ.- LIC.-J.A.C.G.- SRIO. RUBRICAS”

Se expide este Edicto convocando a LESLI, ROSA MARIA DEL CARMEN y LOURDES de apellidos CADENA GARZA que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, fecha y hora señaladas para que tenga verificativo en el local de este juzgado la celebración de la Junta de Herederos, para la designación de nuevo albacea. Expídase para su publicación por DOS VECES con intervalos de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la tabla de avisos de este juzgado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **681/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de QUIRINA GODINA SÁNCHEZ y ALBERTO GUERRA RODRÍGUEZ, denunciado por BELIA, EMILIO, GUADALUPE, MARÍA DOLORES, ROSA HERLINDA, LETICIA JOSEFINA, MARÍA ESTHER, MARÍA ELENA y DIANA ZORAIDA de apellidos GUERRA GODINA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Octubre de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **410/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VÍCTOR NORBERTO BARRIENTOS SAMAYOA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE JULIO DE 2013

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

19 NOV Y 3 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **548/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MORENO VALENCIANO, denunciado por JUANITA SÁNCHEZ ROCHA VIUDA DE MORENO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Septiembre de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

19 NOV Y 3 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **628/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARIEL MALTOS ROMO, denunciado por ROMELIA BERAIN JIMÉNEZ VIUDA DE MALTOS Y VIVIANA MALTOS BERAIN, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Octubre de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

19 NOV Y 3 DIC

**LIC. PATRICIO H. RUIZ MÚZQUIZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 13, SABINAS, COAHUILA.****AVISO**

El Licenciado PATRICIO H RUIZ MUZQUIZ titular de la Notaría Pública Número Trece del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio en el despacho marcado con el número 213 de la calle Santa Rosa de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha 06 de noviembre del presente año, ANTE MI comparecieron GUILLERMO OSUNA SAENZ, GUILLERMO OSUNA VILLAR, FERNANDA OSUNA VILLAR y DORIS OSUNA VILLAR, solicitando se dé trámite al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la señora DORA VILLAR MAECKE, respecto de quien acredita con las actas correspondientes, tener la calidad de Cónyuge supérstite y Descendientes en primer grado en línea recta, respectivamente. Los comparecientes designaron como ALBACEA a GUILLERMO OSUNA SAEZ y para los efectos que correspondan señalaron el domicilio en la calle Guerrero número 103 de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1127 fracción II y II del Código Procesal Civil de Coahuila, en vigor, publíquese en dos ocasiones de diez en diez días.

Cd. Melchor Múzquiz, Coahuila, a 07 de noviembre del 2013.

LIC. PATRICIO H. RUIZ MUZQUIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO TRECE DEL DISTRITO
DE SABINAS

(RÚBRICA)

19 NOV Y 3 DIC



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los CC. MARGARITA OLVERA VALDEZ, MA. JOSEFA OLVERA VALDEZ y VICTOR OLVERA VALDEZ, en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres el señor JOSE REFUGIO OLVERA ENRIQUEZ y la señora JOSEFA VALDEZ BRISEÑO, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Noviembre de 2013

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

19 NOV Y 3 DIC



LIC. JOSÉ ARMANDO DÁVILA MONTESINOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante esta Notaria compareció la C. ISRAEL GARCIA RIOJAS solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:
1.- " Un terreno urbano localizado dentro de la colonia Las Flores de la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila, el cual cuenta con una superficie total de 4615.42 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias.- del punto 1 al 2 se miden 39.30 metros y colinda con calle sin nombre y del punto 2 al 3 se miden 129.09 metros y colindando también con calle sin nombre, del punto 3 al 4 se miden 89.82 metros y colinda con arroyo del 06 y colinda con propiedad de Israel garcia, del punto 4 al 5 mide 76.97 metros y colinda con Israel garcia, del punto 5 al 1 para cerrar el perímetro se miden 32.22 y colinda con Sr.israel garcia.
Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 22 de Agosto de 2012

LIC. JOSE ARMANDO DAVILA MONTESINOS
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

(RÚBRICA)

22 NOV-3 Y 13 DIC



LIC. JOSÉ ARMANDO DÁVILA MONTESINOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante esta Notaria compareció la C. JESUS HARON RAMOS CRUZ solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:
1.- " Un terreno urbano localizado dentro de la colonia Santa Cruz, el cual cuenta con una superficie total de 2,500.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias.- Al Norte mide 50.00 metros y colinda con Lote numero 02, al Sur miden 50.00 metros y colindando con calle Guadalupe Victoria, al Oriente mide 50.00 metros y colinda con Avenida Niños Heroes, al Poniente se miden 50.00 metros y colinda en parte con Lote No. 06 y en parte con Lote No. 10.
Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 19 de Septiembre de 2013

LIC. JOSE ARMANDO DAVILA MONTESINOS
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

(RÚBRICA)

22 NOV-3 Y 13 DIC

LIC. JOSÉ ARMANDO DÁVILA MONTESINOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante esta Notaria compareció la C. MA. DE LOS ANGELES CONCHA MARTINEZ solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- " Un terreno urbano ubicado en Fraccionamiento del Bosque de esta ciudad de Sabinas Coahuila, por la calle Benito Garza Ortégón una, superficie total de 239.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias.- Al Norte mide 15.00 metros y colinda con Propiedad Privada, al Sur miden 15.00 metros y colindando con calle Benito Garza Ortégón, al Oriente mide 30.00 metros y colinda con Jorge Mussi Garza, al Poniente se miden 30.00 metros y colinda con Ma. De los Ángeles Concha Martínez.

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 09 de Septiembre de 2013
LIC. JOSE ARMANDO DAVILA MONTESINOS
 (RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE.-
PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos del expediente número **73/2004**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Laura Patricia Arellano Ramírez, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha siete de noviembre de dos mil trece, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: casa habitación , lote L, manzana 1, ubicada en calle Sierra Hermosa, número cuatrocientos diecisiete (417), del fraccionamiento ampliación Los Montes V, de esta ciudad; con una superficie de 42.075 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 8.50 metros con manzana 1, lote K. Al Sur en 8.50 metros con manzana 1, lote M. Al Oriente en 4.95 metros con área común. Y al Poniente en 4.95 metros con ejido Piedras Negras. Inscrito en el registro público de la propiedad, bajo la partida número 10552, tomo A1, foja 163, libro 23, sección I, de fecha 25 de Abril de 2000; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$233,000.00 (doscientos treinta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

"SE CONVOCAN POSTORES"

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2013

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.
 (RÚBRICA) 22 NOV Y 3 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.

Dentro del expediente número **310/2011**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por JUAN ANTONIO GUERRA LÓPEZ en contra de DARIO JOEL PERALES DE LEÓN Y ANGÉLICA MARÍA JIMÉNEZ DE LUNA, la ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

"TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 3, UBICADO EN BOULEVARD REPÚBLICA DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 15886.27 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 63.34 METROS Y COLINDA CON LOTE 2; AL SUR 50.29 METROS Y 129.71 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR JESÚS GUERRA; AL ORIENTE 90.00 METROS Y COLINDA CON BOULEVARD REPÚBLICA; AL PONIENTE 96.61 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LAS SEÑORAS EDITH Y MARÍA GUERRA L., EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 8638, LIBRO 87,

SECCIÓN I DE FECHA (2) DOS DE SEPTIEMBRE DE (2004) DOS MIL CUATRO, A FAVOR Y DOMINIO DE DARÍO JOEL PERALES DE LEÓN.”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$12'035,030.00 (DOCE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES (17) DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 15 DE NOVIEMBRE DE 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

3 Y 13 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE 232/2012

Que en el expediente 232/2012 formado con motivo del Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por MARÍA DE LOURDES REYES OVALLE, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ALLENDE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por auto de cinco de julio de dos mil doce, el Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, además en el lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Allende, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, y se presente a deducirlo dentro del término de (10) diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que la promovente en el escrito inicial de demanda alega que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre MARÍA DE LOURDES REYES JIMÉNEZ, sin embargo manifiesta que siempre ha usado por que así se asentó en la certificación del registro civil como su nombre el de MARIA DE LOURDES REYES OVALLE, registrándose así en diversos documentos.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 16 DE JULIO DE 2012.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA

LICENCIADA GRICELDA SALAZAR CABRERA

(RÚBRICA)

3 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE 332/2013

Que en el expediente 332/2013 formado con motivo del Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por CLEOFAS OZUNA RODRÍGUEZ, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por auto de doce de septiembre de dos mil trece, el Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, además en el lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Zaragoza, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, y se presente a deducirlo dentro del término de (10) diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que la promovente en el escrito de demanda dice fue registrado como CLEOFAS RODRÍGUEZ siendo lo correcto CLEOFAS OZUNA RODRÍGUEZ, nombre que ha utilizado en el transcurso de su vida.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA

LICENCIADA GRICELDA SALAZAR CABRERA

(RÚBRICA)

3 DIC

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1043/2013**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR EDGAR ESQUIVEL SÁNCHEZ, EN CONTRA DE CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ HERNANDEZ, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a catorce de noviembre del año dos mil trece.

Visto lo manifestado por el ciudadano Edgar Esquivel Sánchez, con el carácter que tiene reconocido en autos...dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte que no solicito el divorcio en las distintas dependencias...en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento a la parte que no solicito el divorcio en los términos de lo ordenado en mi diverso proveído de radicación de la demanda, por edictos mismos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos...” (dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA

(RÚBRICA)

3- 6 Y 13 DIC

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. MATAMOROS, COAHUILA.

E D I C T O

---Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se presentó la ciudadana Marisela Pérez Cruz a promover Procedimiento No Contencioso de información de Usucapión que se tramita bajo el expediente número **1103/2013**, a fin de inscribir a favor de la promovente la posesión respecto del inmueble ubicado en: Calle Ocampo número seiscientos ocho norte de la colonia Maravillas de esta ciudad, construida en el lote de terreno que es la parte del solar número ochenta y nueve, de la manzana denominada “La Preferencia”, del fundo legal de Matamoros, Coahuila, situada entre las Calle Ocampo y González y las Avenidas Mejía y Matamoros con la privada segunda de por medio, con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al norte 14.00 catorce metros con privada segunda; al sur 14.00 catorce metros con propiedad de Isidro Beltrán; al oriente 10.00 diez metros con calle Ocampo; al poniente 10.00 diez metros con propiedad que es o fue del señor Jesús Lozano Cruz, señalándose las trece horas del día diez de diciembre del año dos mil trece para el desahogo de la información testimonial ofrecida, debiendo publicarse edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien y en un lugar de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a fin de convocar a las personas que se crean con derecho al bien cuya inscripción se pretende.

Matamoros, Coahuila, 24 de Octubre de 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ

(RÚBRICA)

8 Y 22 NOV 3 DIC



**AGROALIMENTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN**

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
A 04 DE NOVIEMBRE DE 2013

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	4,020,832.50	RESULTADO DEL EJERCICIO	4,010,832.50
ACTIVO TOTAL	<u>4,020,832.50</u>	CAPITAL TOTAL	<u>4,020,832.50</u>

Torreón, Coahuila, a 04 de noviembre de 2013.

Atentamente

El Liquidador

C.P. María Alejandra Soto Contreras

(RÚBRICA)

15 NOV-3 Y 17 DIC

**FORRAJES Y ALIMENTOS LAGUNEROS, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN**

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2013**

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	3,983,345.33	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,973,345.33
ACTIVO TOTAL	<u>3,983,345.33</u>	CAPITAL TOTAL	<u>3,983,345.33</u>

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2013.
Atentamente
El Liquidador

C.P. María Alejandra Soto Contreras
(RÚBRICA) 15 NOV-3 Y 17 DIC



**SILOS Y FORRAJES COMARCA, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN**

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
A 04 DE NOVIEMBRE DE 2013**

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS PORCOBRAR	3,968,797.42	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,958,797.42
ACTIVO TOTAL	<u>3,968,797.42</u>	CAPITAL SOCIAL	<u>3,968,797.42</u>

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2013.
Atentamente
El Liquidador

C.P. María Alejandra Soto Contreras
(RÚBRICA) 15 NOV-3 Y 17 DIC



**SILOS Y FORRAJES DE TORREON, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN**

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2013**

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	4,011,227.78	RESULTADO DEL EJERCICIO	4,001,227.78
ACTIVO TOTAL	<u>4,011,227.78</u>	CAPITAL TOTAL	<u>4,011,227.78</u>

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2013.
Atentamente
El Liquidador

C.P. María Alejandra Soto Contreras
(RÚBRICA) 15 NOV-3 Y 17 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 03 de octubre de 2013, se presento la C. EDITH ALBA MARTÍNEZ, en su carácter de apoderado legal de la C. ROSA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. BELEM HERNÁNDEZ GARCÍA, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **546/2013**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE,, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
 (RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha diecisiete de octubre del año dos mil doce, se radicó un expediente número **665/2012**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los Ciudadanos FERNANDO ALFONSO SERRANO OLGUIN Y MARTHA ODILIA GOMEZ CASTAÑEDA, denunciado por MARTHA LILIA SERRANO GOMEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Octubre de 2012

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
 (RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Las ciudadanas María Piedad y María del Socorro, de apellidos Martínez Rodríguez, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Blas Martínez Arreola, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1208/2013** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día once de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos y que el último domicilio del de cuius lo fue el ubicado en: Calle Ocampo número nueve norte, zona centro de esta ciudad. Doy fe.

Matamoros, Coahuila, a 29 de Octubre de 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL
 AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ALICIA CARRILLO RAMOS y ANDRES GUERRERO LEYVA, denunciando Sucesión Intestamentaria de ANDRES GUERRERO CARRILLO fallecido 3 Diciembre 2012 domicilio Avenida Pavorreal número 10 de la Colonia Fovissste La Rosita como sus padres acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 8 Octubre 2013 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL
 AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ENRIQUETA MACHADO RIOS e ILIANA, JUAN MANUEL y LILIA RAMIREZ MACHADO, denunciando Sucesión Intestamentaria de JUAN MANUEL RAMIREZ HERNANDEZ fallecido 12 Octubre 2013 con domicilio Guadalquivir 316 Colonia Navarro. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 23 Octubre 2013 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a

herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DE LOURDES ROCHA HERNANDEZ y JOSE IGNACIO, CYNTHIA GRISEL y DANIEL BECERRA ROCHA, denunciando Sucesión Intestamentaria de J. ENCARNACION BECERRA GAMEZ fallecido 26 Julio 2012 con domicilio Francisco Márquez 154 Colonia Francisco González Bocanegra. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 10 Octubre 2012 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA LUCINA ESPARZA MONTELONGO y JUAN CARLOS y PEDRO MERAZ ESPARZA, denunciando Sucesión Intestamentaria de PEDRO MERAZ CASTORENA fallecido 13 Julio 2005 domicilio Calle Genciana 27 Colonia La Dalia. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse el 31 de Octubre del 2013 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2013, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, LA SEÑORA MARIANA PEÑA FAVELA, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CARÁCTER DE CÓNUGE, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE SU EXTINTO ESPOSO EL SEÑOR ROBERTO GARCÍA VALDES, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DIA 19 DE MARZO DE 2013.-

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065, 1126 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2013.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 15 NOV 3 DIC



AVISO DE LIQUIDACION

La suscrita, en mi carácter de Liquidador de la empresa denominada AGROPECUARIOS EL TREBOL, S.P.R. DE R.L. DE C.V., cuyo cargo me fue conferido por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 15 de Octubre del año 2013 (dos mil trece), protocolizada mediante Escritura Pública No 518, de fecha 30 de Octubre de 2013, ante la fe del señor Licenciado Enrique de Jesús Cota Alvarado, titular de la Notaría Pública Número 22 con ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, debidamente inscrita el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma Ciudad, en el Folio Mercantil Electrónico 83078*1 con fecha 05

de Noviembre de 2013, y en cuyo documento además se aprobó la Disolución y Liquidación de la ya referida Sociedad, así como el Balance Final de Liquidación el cual a continuación se transcribe:

AGROPECUARIOS EL TREBOL, S.P.R. DE R.L. DE C.V.

Balance Final de Liquidación

Al 7 de Noviembre de 2013

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	8,000.00
CUENTAS POR COBRAR	2,565,801.70	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,557,801.70
ACTIVO TOTAL	2,565,801.70	CAPITAL TOTAL	2,565,801.70

El activo líquido que resulte de la Sociedad, se distribuirá entre los socios conforme al porcentaje de participación en el capital social que cada uno tenga.

Lo que se publica para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo que disponen los artículos 242 fracción V y 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Torreón, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2013

C.P. LEIMY GUTIÉRREZ SOTO

LIQUIDADOR

(RÚBRICA)

19 NOV 3 Y 17 DIC



AVISO DE LIQUIDACION

La suscrita, en mi carácter de Liquidador de la empresa denominada AGROPECUARIOS EL TRUENO, S.P.R. DE R.L. DE C.V., cuyo cargo me fue conferido por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 15 de Octubre del año 2013 (dos mil trece), protocolizada mediante Escritura Pública No 517, de fecha 30 de Octubre de 2013, ante la fe del señor Licenciado Enrique de Jesús Cota Alvarado, titular de la Notaría Pública Número 22 con ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, debidamente inscrita el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma Ciudad en el Folio Mercantil Electrónico 84258*1 con fecha 05 de Noviembre de 2013, y en cuyo documento además se aprobó la Disolución y Liquidación de la ya referida Sociedad, así como el Balance Final de Liquidación el cual a continuación se transcribe:

AGROPECUARIOS EL TRUENO, S.P.R. DE R.L. DE C.V.

Balance Final de Liquidación

Al 31 de Octubre de 2013

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	3,000.00
CUENTAS POR COBRAR	4,399,847.91	RESULTADO DEL EJERCICIO	4,396,847.91
ACTIVO TOTAL	<u>4,399,847.91</u>	CAPITAL TOTAL	<u>4,399,847.91</u>

El activo líquido que resulte de la Sociedad, se distribuirá entre los socios conforme al porcentaje de participación en el capital social que cada uno tenga.

Lo que se publica para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo que disponen los artículos 242 fracción V y 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Torreón, Coahuila, a 03 de diciembre de 2013.

C.P. LEIMY GUTIÉRREZ SOTO

LIQUIDADOR

(RÚBRICA)

19 NOV 3 Y 17 DIC



AVISO DE LIQUIDACION

La suscrita, en mi carácter de Liquidador de la empresa denominada UNIÓN DE PRODUCTORES EL TREBOL, S.P.R. DE R.L. DE C.V., cuyo cargo me fue conferido por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 15 de Octubre del año 2013 (dos mil trece), protocolizada mediante Escritura Pública No 519, de fecha 30 de Octubre de 2013, ante la fe del señor Licenciado Enrique de Jesús Cota Alvarado, titular de la Notaría Pública Número 22 con ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, debidamente inscrita el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma Ciudad, en el Folio Mercantil Electrónico 83075*1 con fecha 05 de Noviembre de 2013, y en cuyo documento además se aprobó la Disolución y Liquidación de la ya referida Sociedad, así como el Balance Final de Liquidación el cual a continuación se transcribe:

UNIÓN DE PRODUCTORES EL TREBOL, S.P.R. DE R.L. DE C.V.

Balance Final de Liquidación

Al 7 de Noviembre de 2013

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	3,000.00
CUENTAS POR COBRAR	3,366,435.69	FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	1,108,887.89
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,254,547.80
ACTIVO TOTAL	3,366,435.69	CAPITAL TOTAL	3,366,435.69

El activo líquido que resulte de la Sociedad, se distribuirá entre los socios conforme al porcentaje de participación en el capital social que cada uno tenga.

Lo que se publica para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo que disponen los artículos 242 fracción V y 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Torreón, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2013

C.P. LEIMY GUTIÉRREZ SOTO

LIQUIDADOR

(RÚBRICA)

19 NOV 3 Y 17 DIC



AVISO DE LIQUIDACION

La suscrita, en mi carácter de Liquidador de la empresa denominada UNIÓN DE PRODUCTORES SAN TORIBIO S.P.R. DE R.L. DE C.V., cuyo cargo me fue conferido por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 15 de Octubre del año 2013 (dos mil trece), protocolizada mediante Escritura Pública No 520, de fecha 30 de Octubre de 2013, ante la fe del señor Licenciado Enrique de Jesús Cota Alvarado, titular de la Notaría Pública Número 22 con ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, debidamente inscrita el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma Ciudad en el Folio Mercantil Electrónico 84251*1 con fecha 05 de Noviembre de 2013, y en cuyo documento además se aprobó la Disolución y Liquidación de la ya referida Sociedad, así como el Balance Final de Liquidación el cual a continuación se transcribe:

UNIÓN DE PRODUCTORES SAN TORIBIO S.P.R. DE R.L. DE C.V.

Balance Final de Liquidación

Al 31 de Octubre de 2013

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	3,000.00
CUENTAS POR COBRAR	4,466,300.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	4,463,300.00
ACTIVO TOTAL	<u>4,466,300.00</u>	CAPITAL TOTAL	<u>4,466,300.00</u>

El activo líquido que resulte de la Sociedad, se distribuirá entre los socios conforme al porcentaje de participación en el capital social que cada uno tenga.

Lo que se publica para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo que disponen los artículos 242 fracción V y 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Torreón, Coahuila, a 03 de diciembre de 2013.

C.P. LEIMY GUTIÉRREZ SOTO

LIQUIDADOR

(RÚBRICA)

19 NOV 3 Y 17 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta de septiembre del año dos mil trece, se radicó un expediente número **532/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE GANDARA TORRES denunciado por MA. ISBEL ROQUE, Ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando

la denunciante que el lazo que la une al cujus es el de esposa. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN

INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación es esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila a 07 de octubre de 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

19 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (21) veintiuno de octubre del año (2013) dos mil trece, se presento la ciudadana ELBA HERRERA DÍAZ en su carácter de cónyuge supérstite y la ciudadana LILIA ELIZABETH CARRUM HERRERA en su carácter de hija del de cujus, a denunciar el fallecimiento de LAZARO JESUS CARRUM CISNEROS el día 14 de junio del año 1993, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **581/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge supérstite e hija; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que

tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (16) DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 21 DE OCTUBRE DEL 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

19 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha doce de noviembre de dos mil trece, se presentaron GERARDO y MANUEL ARISTOTELES, de apellidos GARCIA IBARRA, a denunciar el fallecimiento de JUANA MARIA IBARRA SALAS, quien falleció el día 26 de Mayo de 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **613/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJOS de la de cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 12 de Noviembre de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

19 NOV Y 3 DIC



**LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTO LA SEÑORA MINERVA MALDONADO DOMINGUEZ, POR SI Y EN REPRESENTACION DE SUS HERMANAS MARIA ELIZABETH MALDONADO DOMINGUEZ, NOHEMI MALDONADO DOMINGUEZ, SILVIA ESTHELA MALDONADO DOMINGUEZ Y ROSA VELIA MALDONADO DOMINGUEZ, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU HERMANA VERONICA MALDONADO DOMINGUEZ, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2013, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO DIECIOCHO, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS, SOLICITANDO LA COMPARECIENTE SE LES RECONOZCA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO COMO UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, ASÍ COMO A LA PROPIA MINERVA MALDONADO DOMINGUEZ, ALBACEA DEFINITIVO, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS Y PROTESTO ANTICIPADAMENTE EL CARGO CONFERIDO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN CALLE CIRCUITO RINCÓN DEL VALLE NÚMERO 54, COLONIA RINCÓN DEL VALLE, CÓDIGO POSTAL 27277, EN ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 8 DE NOVIEMBRE DE 2013.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17

(RÚBRICA)

19 NOV Y 3 DIC



**LIC. PEDRO C. MARTÍNEZ POPE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 52, TORREÓN, COAHUILA.**

Aviso Notarial

Lic. Pedro C. Martínez Pope, Notario Público número 52, hace saber:

Por radicada en la Notaría a mi cargo, ubicada en Avenida Matamoros 191 Oriente en Torreón, Coahuila, la Sucesión Intestamentaria a bienes de Tomás Villegas Castillo, la que se inició el día 12 de octubre de 2013.

Comparecieron María del Refugio Cerda Estrada, Gerardo Damián, María de Lourdes, Tomás Mauricio todos de apellido Villegas Cerda y Juan Francisco Villegas Torres, exhibiendo el acta de defunción, el acta de matrimonio y las actas de nacimiento correspondientes, y reconociéndose recíprocamente su calidad de esposa, hijos y presuntos herederos.
 Propusieron como albacea a María del Refugio Cerda Estrada, con domicilio en Calle Dongoteay 302 colonia Valle Oriente en Torreón, Coahuila.

En acatamiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en Coahuila se hace la presente publicación.

Torreón, Coah., a 17 de octubre de 2013

Lic. Pedro C. Martínez Pope

Notario Público No. 52

(RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN DE LA FUENTE ESCANDON, PRESENTADA POR LOS SEÑORES, SONIA GOMEZ DE LA FUENTE Y JUAN CARLOS GOMEZ DE LA FUENTE, AMBOS EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ADEMÁS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SU PADRE EL SEÑOR JUAN GOMEZ MORALES, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2013

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA) 19 NOV Y 3 DIC



AVISO A LOS SOCIOS
AGROGOM, S.P.R. DE R.L.
EN LIQUIDACION

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de AGROGOM, S.P.R. DE R.L., en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citarán a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
A 31 DE OCTUBRE DE 2013

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	2,992,188.92	RESULTADO DEL EJERCICIO	2,982,188.92
ACTIVO TOTAL	<u>2,992,188.92</u>	CAPITAL TOTAL	<u>2,992,188.92</u>

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2013.

ATENTAMENTE

EL LIQUIDADOR

C.P. JOSÉ ELIAZAR CASTILLO BARRIOS

(RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC



AVISO A LOS SOCIOS
AGROINDUSTRIAS FORRAJES Y ALIMENTOS, S.P.R. DE R.L.
EN LIQUIDACION

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de AGROINDUSTRIAS FORRAJES Y ALIMENTOS, S.P.R. DE R.L., en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citarán a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
A 8 DE NOVIEMBRE DE 2013**

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	<u>4,249,220.00</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>4,239,220.00</u>
ACTIVO TOTAL	<u>4,249,220.00</u>	CAPITAL TOTAL	<u>4,249,220.00</u>

TORREÓN, COAHUILA, A 8 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ATENTAMENTE
EL LIQUIDADOR

C.P. JOSÉ ELIAZAR CASTILLO BARRIOS
(RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC



**AVISO A LOS SOCIOS
AGROINDUSTRIAS GOMAR, S.P.R. DE R.L.
EN LIQUIDACION**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de AGROINDUSTRIAS GOMAR, S.P.R. DE R.L., en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citarán a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
A 31 DE OCTUBRE DE 2013**

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	<u>2,087,188.92</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>2,077,188.92</u>
ACTIVO TOTAL	<u>2,087,188.92</u>	CAPITAL TOTAL	<u>2,087,188.92</u>

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2013.

ATENTAMENTE
EL LIQUIDADOR

C.P. JOSÉ ELIAZAR CASTILLO BARRIOS
(RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC



**AVISO A LOS SOCIOS
AGROINDUSTRIAS LAS VIÑAS, S.P.R. DE R.L.
EN LIQUIDACION**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de AGROINDUSTRIAS LAS VIÑAS, S.P.R. DE R.L., en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citarán a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
A 31 DE OCTUBRE DE 2013**

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	<u>3,968,768.92</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>3,958,768.92</u>
ACTIVO TOTAL	<u>3,968,768.92</u>	CAPITAL TOTAL	<u>3,968,768.92</u>

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2013.

ATENTAMENTE
EL LIQUIDADOR

C.P. JOSÉ ELIAZAR CASTILLO BARRIOS
(RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC

**AVISO A LOS SOCIOS
AGROPECUARIA AGROMAR, S.P.R. DE R.L.
EN LIQUIDACION**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de AGROPECUARIA AGROMAR, S.P.R. DE R.L., en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citarán a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
A 31 DE OCTUBRE DE 2013**

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	<u>3,980,348.92</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>3,970,348.92</u>
ACTIVO TOTAL	<u>3,980,348.92</u>	CAPITAL TOTAL	<u>3,980,348.92</u>

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2013.

ATENTAMENTE
EL LIQUIDADOR

C.P. JOSÉ ELIAZAR CASTILLO BARRIOS
(RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC



**AVISO A LOS SOCIOS
FORRAJERA GOMAR, S.P.R. DE R.L.
EN LIQUIDACION**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de FORRAJERA GOMAR, S.P.R. DE R.L., en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citarán a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
A 31 DE OCTUBRE DE 2013**

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	<u>3,936,950.00</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>3,926,950.00</u>
ACTIVO TOTAL	<u>3,936,950.00</u>	CAPITAL TOTAL	<u>3,936,950.00</u>

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2013.

ATENTAMENTE
EL LIQUIDADOR

C.P. JOSÉ ELIAZAR CASTILLO BARRIOS
(RÚBRICA) 22 NOV-3 Y 13 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **29/2005**, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JUAN DE DIOS GAYTAN MORENO y GLORIA TORRES SALDAÑA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 18 (DIECIOCHO) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

"LOTE No. 22, MANZANA 181, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE: 115.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE CON 16.50 METROS CON LOTE 21; AL SURPONIENTE 16.50 METROS CON LOTE 23; AL SURORIENTE 7.00 METROS CON LOTE 31; AL NORPONIENTE 7.00 METROS CON CALLE DEL AGUAJE; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 5074, FOJA 9, LIBRO 38-B, SECCIÓN I, DE FECHA 25 DE ENERO DE 1999, A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN DE DIOS GAYTAN MORENO

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad .

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Noviembre del 2013
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
 (RÚBRICA) 22 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JUAN MARTÍNEZ CELADA

En los autos del Expediente número **108/2013**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por OFELIA JAQUEZ GARCIA EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA GARCIA HERNANDEZ Y JESUS JAQUEZ ROMO en contra de JUAN MARTINEZ CELADA, LICENCIADO JOSE SERGIO FLORES AGUIRRE NOTARIO PUBLICO NUMERO 36 Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al codemandado JUAN MARTÍNEZ CELADA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DEL EJIDO
 SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS.

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **237/2013**, promovido en su contra y del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD por la C. SANDRA ELENA RAMÍREZ CASTAÑÓN, con fecha cuatro de noviembre de dos mil trece, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarlo por Edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, para que comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila., a 13 de Noviembre del año 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **272/2011**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GERARDO DE LA GARZA GOMEZ en contra de ISABEL JAIK VILLARREAL, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- LOTE 4, MANZANA 17, CALLE TAMPICO NUMERO 1174 DE LA COLONIA GRANJAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 448.87 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 33.05 METROS CON C. ZACATECAS; AL SUR EN 33.05 METROS CON FRACCION DEL LOTE 4; AL ORIENTE EN 13.40 METROS CON LOTE 8, AL PONIENTE EN 13.40 METROS CON C. TAMPICO.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 2444, FOJA 117, LIBRO 22, SECCION I, DE FECHA 09 DE MAYO DE 1989, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ISABEL JAIK VILLARREAL.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'682,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos tres veces dentro de nueve días en la tabla en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole

saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 19 de Noviembre de 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MARTHA MURO CALDERA

En los autos del Expediente número **416/2012**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de HÉCTOR AMÉRICO NIÑO VALDIVIA Y MARTHA MURO CALDERA como tercero llamado a juicio, con fecha VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la tercero llamada a juicio MARTHA MURO CALDERA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE AGOSTO DEL 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **575/2013** PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARIA CONCEPCION LIRA MARENTES, EN CONTRA DE MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE COMEAU; así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a (25) veinticinco de noviembre del año (2013) dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana MARIA CONCEPCION LIRA MARENTES, con el carácter de parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada las ciudadanas MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE COMEAU; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad como EL SIGLO DE TORREON, LA OPINION O NOTICIAS, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCIA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JESUS MORENO GALLARDO.

En autos del expediente **1475/2009**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en contra de JESUS MORENO GALLARDO, el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, se dictó un auto de fecha tres de mayo de dos mil trece, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de

Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 15 DE AGOSTO DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITER ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **374/2010**, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de ANGÉLICA TORRES BUJANDA Y FRANCISCO TORRES BUJANDA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CASA HABITACIÓN UBICADA EN PRIVADA CAMPESTRE NÚMERO 454, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 8-A, COLONIA EL CAMPESTRE DE ESTA CUIDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 110.70 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 18.00 METROS CON LOTE 7-A; AL SUROESTE 18.00 METROS CON LOTE 18, PROP. PART. Y LOTE 9-A; AL NOROESTE 6.15 METROS CON PROP. PART. Y AL SUROESTE 6.15 METROS CON CALLE PRIVADA CAMPESTRE. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 557, DEL TOMO 68-A, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1994. A NOMBRE DE: ANGÉLICA TORRES BUJANDA.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$547,629.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el siglo de Torreón o Milenio Laguna, en la Tabla de Avisos del Juzgado exhortado y en la Tesorería Municipal de Gómez Palacio, Durango.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 22 de Noviembre del 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 3 Y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **676/2010**, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de JUAN DE DIOS FRAUSTO RODRÍGUEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 260 DE LA CALLE AGUSTIN REED, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL NAZAS, EN GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 15, MANZANA 7, CON UNA SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS. MIDE 8.00 METROS DE FRENTE POR 17.03 METROS DE FONDO Y COLINDA; AL NORTE CON CALLE AGUSTIN REED; AL SUR CON LOTE 34; AL ORIENTE CON LOTE 16; Y AL PONIENTE CON LOTE 14. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 7915, DEL TOMO LEGAJO, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009. A NOMBRE DE: JUAN DE DIOS FRAUSTO RODRÍGUEZ.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$887,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en El siglo de Torreón o Milenio Laguna, en la Tabla de Avisos del Juzgado exhortado y en la Tesorería Municipal de Gómez Palacio, Durango.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 22 de Noviembre del 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 3 Y 13 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, EXPEDIENTE **913/2011**, DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO LIC. RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PELITOS Y COBRANZAS DE BANCO SANTANDER DE MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER SERFIN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, POR DEMANDANDO EN LA VIA ESPECIAL HIPOTECARIA EN CONTRA DE LOS CC. JESUS ALEJANDRO RAUDA ABUSAMRA Y BLANCA IMELDA ARANDA OJEDA, se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA-HABITACION, MARCADA CON EL NUMERO 984 DE LA CALLE VALLADOLID EDIFICADA SOBRE EL LOTE 6, MANZANA 84, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: 219.69 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.75 METROS CON LOTE 11; AL SUR CON 22.52 METROS CUADRADO CON LOTE 7; AL ORIENTE 10.00 METROS CUADRADOS CON CALLE VALLADILIT, AL PONIENTE CON 10.26 METROS CUADRADOS CON FRACCION DE LOTE 5, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 52079, LIBRO 521, SECCION I, DE FECHA 6 DE ENERO DE 2006 INSCRITA A FAVOR DE JESUS ALEJANDRO RAUDA ABUSAMRA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$949,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el Perito Valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 20 DE NOVIEMBRE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

3 Y 13 DIC

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Dentro de los autos del Expediente número **392/2012**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de BRENDA RAMÍREZ MORALES, en el cual se ha dictado una sentencia que en sus puntos resolutive dice:

“Torreón, Coahuila, a (29) veintinueve de mayo del año (2013) dos mil trece.- VISTOS para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número 392/2012, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de BRENDA RAMÍREZ MORALES; y PRIMERO.- Procedió la Vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada BRENDA RAMÍREZ MORALES, no compareció a juicio, en consecuencia.- TERCERO.- Se condena a la parte demandada BRENDA RAMÍREZ MORALES, a pagar en favor de la actora SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT la cantidad de \$765,203.53 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal; al pago de la cantidad de \$11,439.36 (ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de erogaciones de amortización; al pago de la cantidad de \$41,018.64 (CUARENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses ordinarios generados al 17 de Agosto del 2012; al pago de la cantidad de \$1,672.10 (MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios que se han causado al 17 de Agosto del 2012, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio. Se absuelve a la demandada del pago de la cantidad de \$3,275.99 (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL), por concepto del reembolso por los pagos que la actora a realizado por la ahora demandada sobre las primas de seguros al 17 de Agosto del 2012, por no acreditar su pago.- CUARTO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, en los términos del artículo 136 fracción III del Código Procesal Civil.- QUINTO.- Se concede un término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que ha sido condenada y en caso de no hacerlo procedase al trance y remate del bien dado en garantía hipotecaria, mismo que se describe en el contrato base de la acción y con el producto hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil.- SEXTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia a la demandada BRENDA RAMÍREZ MORALES, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio.- SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firma la C. LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad ante el Secretario de Acuerdo y Tramite “B” LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ, que autoriza.- DOY FE.” Dos firmas ilegibles, rúbrica.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE JUNIO DE 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

3 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **900/2010** PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de RICARDO MENA ABRAHAM.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DIECE:

Torreón, Coahuila, a trece de agosto de dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito de cuenta de LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de Apoderado Jurídico de la parte actora, y en cuanto a lo solicitado respecto de que se les declare a los acreedores precluido su derecho para que demuestren la existencia y vigencia de su gravamen; díjase al promovente que es improcedente su petición, en virtud, de que en los autos de fecha seis y catorce de febrero de dos mil trece, no se percibió a los acreedores, que en caso de no manifestar nada al respecto, se tendría por extinguido y se mandará cancelar la inscripción; en consecuencia, se autoriza de nueva cuenta requerir a los Ciudadanos EMILIO SOLANA CAGIJAS y JESUS MATA HERNANDEZ, mediante publicación de edictos, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de DIEZ DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a acreditar la existencia o vigencia de su gravamen, apercibidos que en caso de no manifestar nada, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción, de conformidad con el artículo 967 inciso c) del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA ABDULIA VILLA GARCIA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, por Ministerio de Ley, por ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 27 de Agosto de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

3 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En los autos del expediente número **1263/2013**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL. Promovido por JERONIMA EMILIANO RAMIREZ en contra del OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA JOYA COAHUILA y al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía Quinta del Registro Civil de la Joya, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de JERONIMO EMILIANO RAMIREZ manifestando ser el correcto el de ANGELICA JERONIMA EMILIANO RAMIREZ, haciéndosele saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón Coahuila a 25 de Octubre del 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

3 DIC

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O.

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANTONIO DEL TORO SALAZAR, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JESUS DEL TORO QUEZADA, mismo que se radicó bajo el expediente número **719/2013**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando el Juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE AGOSTO DEL 2013.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O.

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó TOMAS ESPINO AVILA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUAN ESPINO ALVARADO, mismo que se radicó bajo el expediente número **767/2013**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho de herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el Juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento la C. MARIA DE LOURDES ARRIAGA SALOMON, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO VAZQUEZ PEREZ, radicada bajo el expediente número **885/2013**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho ala herencia y a los herederos de la cujus, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 11 DE OCTUBE DE 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron la C. EULOGIA OZUNA ESPARZA, EVANGELINA, GUADALUPE Y SANTIAGO de apellidos RAMIREZ OZUNA ,a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MACARIO RAMIREZ CARRILLO, mismo que se radico bajo el expediente numero **933/2013**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 22 DE OCTUBE DE 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****E D I C T O**

ALEJANDRA PECINA DE LA ROSA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **722/2013**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el bien inmueble ubicado en la calle Pino Suárez número 42, entre calle Colón y Pino Suárez, colonia centro de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 4.00 metros y colinda con calle Pino Suárez; AL SUR mide 11.00 metros, 1.40 metros y 20.20 metros y colinda con propiedad de Rodolfo Rodríguez Lozano y Pedro Verástegui Guerrero; AL ORIENTE mide 40.10 metros y colinda con calle Colón; AL PONIENTE mide 28.90 metros, 3.80 metros, 11.00 metros y 5.65 metros y colinda con calle Pino Suárez, con una superficie total de 792.05 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 31 de Octubre de 2013

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 12-22 NOV Y 3 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **242/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO RÍOS VERÁSTEGUI, denunciado por BLAS RÍOS RÍOS, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 19 de noviembre de 2013

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 3 Y 17 DIC

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com